

PAGINA	PAGINA
Resolución de la Universidad de Madrid por la que se publica la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia Universal Moderna» de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad.	
12539	
Resolución del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso anunciado para la provisión de una plaza de Colaborador de primera.	
12539	
MINISTERIO DE TRABAJO	
Resolución de la Dirección General de Previsión por la que se aprueba la fusión de la Entidad «Nuestra Señora de la Luz» en la Entidad «El Ideal del Previsor», domiciliadas en Barcelona.	
12544	
Resolución de la Dirección General de Previsión por la que se aprueba la fusión de la Entidad «Mutualidad del Carmen de Previsión Social» en la Entidad «La Alianza Mataronense-Mutua Sanitaria y de Previsión», domiciliadas en Mataró (Barcelona).	
12544	
Resolución de la Dirección General de Previsión por la que se aprueba la fusión de la Entidad Hermandad de Socorros Mutuos «La Lealtad» en la Entidad Unión de Hermandades y Mutualidades de Previsión Social de Tarragona, domiciliada en Tarragona.	
12544	
Resolución de la Dirección General de Previsión por la que se aprueba la cancelación y archivo de la Entidad Sociedad de Socorros Mutuos «La Fraternal», domiciliada en Aracena (Huelva).	
12544	
Resolución de la Dirección General de Previsión por la que se aprueba la incorporación al Refugio Mutual de la Federación de Montepíos y Mutualidades de Cataluña de la Entidad «Nueva Fraternidad Llivense», de Llívia (Gerona).	
12545	
Resolución de la Dirección General de Previsión por la que se aprueban los nuevos Estatutos y Reglamento de las prestaciones de Enfermedad, Subsidio económico y complementaria, de la Entidad «Montepío de Previsión Social de Viajantes y Representantes de Comercio de España» domiciliada en Madrid.	
12545	
MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Orden de 17 de septiembre de 1964 por la que se declara admitidos para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Departamento a los señores que se mencionan.	
12539	
MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Orden de 1 de julio de 1964 por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Escalafón del Cuerpo Nacional Veterinario, totalizado en 31 de mayo último.	12530
Resolución de la Dirección General de Agricultura por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación y acondicionamiento de edificios del Instituto de Biología del Tabaco de Sevilla, dependiente del Servicios Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco.	12545
MINISTERIO DEL AIRE	
Orden de 17 de septiembre de 1964 por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones a Capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico del Aire y se hace público el Tribunal calificador.	12540
Resolución de la Jefatura de Propiedades de la Región Aérea Pirenaica por la que se señala fecha para levantamiento del acta previa a la ocupación de la parcela de terreno que se cita, afectada por la «Instalación de un radiofaro de O. M. en Beriain (Navarra)».	12545
MINISTERIO DE COMERCIO	
Orden de 5 de septiembre de 1964 por la que se amplía la de 14 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 170) sobre cuadro indicador de la Marina Mercante y de Pesca.	12527
ADMINISTRACION LOCAL	
Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos de la Sección de Vías y Obras de esta Corporación.	12540
Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Ayudante de Ingeniero de la Dirección de Vialidad.	12540
Resolución del Ayuntamiento de Bullas (Murcia) referente a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.	12540

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 16 de septiembre de 1964 por la que se concede un suplemento de crédito por importe de pesetas 1.970.000 al Presupuesto de Ifni.

Ilustrísimo señor:

En uso de las facultades concedidas en el artículo 6.º del Decreto 785/1964, de 26 de marzo, aprobatorio del Presupuesto de la Provincia de Ifni,

Esta Presidencia del Gobierno ha resuelto autorizar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 1.970.000 pesetas, a dicho Presupuesto, en su Sección 15 de Obligaciones generales, capítulo 300—Gastos de los Servicios—, artículo 350—Otros gastos ordinarios—, concepto 115.354, «Gastos de transporte de personal, material y correspondencia aérea». El mayor gasto será cubierto con recursos de la Tesorería.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Plan de Desarrollo Económico y Social para el período 1964-1967. (Continuación.)

— Las comunicaciones marítimas con la Península.

Los servicios regulares se encuentran encuadrados dentro de las denominadas líneas de soberanía, y otorgada su concesión por contrato suscrito el 31 de marzo de 1952, conforme a las bases estipuladas en el Decreto de 22 de febrero del mismo año.

A través de estas líneas regulares subvencionadas—cinco en total— discurre casi la totalidad del tráfico de pasajeros y una parte importante del transporte de mercancías.

Sobre la insuficiencia de estos servicios y en torno a la antigüedad de la flota que los sirve, gira la mayoría de los problemas que tienen planteados en la actualidad las comunicaciones de Canarias con la Península.

La intensificación y el mejoramiento cualitativo de los servicios, junto a una política acertada en lo relacionado

con las tarifas —por razones económicas, políticas y sociales— son las metas fundamentales que en este aspecto se fijan

Para que estos objetivos señalados se conviertan en una realidad tangible, se considera conveniente proponer:

a) El mantenimiento de los servicios de soberanía por su simplificación en la liquidación de subvenciones y el ahorro que se produce de las mismas

b) Promover y facilitar la modernización de la flota, dándole preferencia en el otorgamiento de créditos oficiales a la compañía concesionaria, para la construcción de nuevas unidades.

c) Estudiar con toda la amplitud requerida la cuestión de las tarifas aplicadas por las repercusiones económicas, políticas y sociales que su alteración entraña.

d) Regular después de un detenido examen el sistema actual seguido en la expedición de pasajes.

e) Analizar con la mayor profundidad posible los itinerarios de los servicios actuales por si se debiera introducir alguna reforma en los mismos.

f) Ampliar el número de escalas de algunos servicios en los puertos canarios.

g) Intensificar y mejorar los servicios.

h) Aumentar en los buques que presten estos servicios su capacidad de pasaje de tercera clase.

i) Combinar, dentro de lo permisible, los servicios establecidos con las provincias ecuatoriales, con el fin de que en determinadas ocasiones puedan servir de desahogo a las comunicaciones con la Península.

j) Hacer cumplir a la compañía concesionaria, en caso de necesidad, la cláusula establecida en lo referente al arrendamiento de buques.

k) Fomentar el acondicionamiento técnico de los buques para evitar el elevado porcentaje de averías.

l) Facilitar el establecimiento de servicios regulares de mercancías por las navieras nacionales para actuar de forma conjunta y complementaria con la entidad concesionaria.

m) Intensificar los servicios con las provincias ecuatoriales con el fin de conseguir para los puertos canarios una ampliación de los cupos que hoy día tienen asignados para mercancías.

n) Apoyar y fomentar la construcción de la flota frutera canaria.

4.6.3. LAS COMUNICACIONES AÉREAS

El tráfico aéreo ha experimentado en Canarias un aumento tal que sitúa a los aeropuertos de Gando (Gran Canaria) y Los Rodeos (Tenerife) entre los de mayor movimiento de pasaje, detrás inmediatamente de los de Madrid, Palma de Mallorca y Barcelona, acaparando el 5,7 por 100 y el 5 por 100, respectivamente, del tráfico nacional de viajeros.

El ritmo de crecimiento del movimiento de pasaje de estos dos aeropuertos durante el quinquenio 1958-1962 ha sido del 28,4 por 100 anual acumulativo en Los Rodeos y el 30,3 por 100 en Gando

Salvo Gando, que tiene consideración de aeropuerto internacional, en los demás se observan ciertas deficiencias: el de los Rodeos, situado a 630 metros sobre el nivel del mar, aparece frecuentemente cubierto de nubes, lo que obstruye los aterrizajes, y el de Buenavista, en la isla de La Palma, tampoco reúne condiciones de seguridad.

Los datos relativos al movimiento de pasajeros en 1961 son los siguientes:

Aeropuertos	Pasajeros (Miles)
Gando	225
Los Rodeos	190
Buenavista	17,9
Los Estancos	8,1
Guacimeta	14,2

Se calcula que en 1967 el aeropuerto de Gando tendrá un movimiento de 1.075.886 pasajeros, análogo al que tiene hoy Barajas, y el de Los Rodeos alcanzará los 850.000 viajeros, que es el tráfico actual de Palma de Mallorca. El movimiento de pasajeros previsto en los aeropuertos de Buenavista, Guacimeta y Los Estancos es de 59.818, 34.652 y 15.300 viajeros, respectivamente.

Para atender las necesidades de este tráfico se considera necesaria la realización de obras de diversa índole en todos los aeropuertos canarios. Así, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife se prevé la prolongación en una longitud de 1.000 metros de la pista del aeropuerto de Los Rodeos y la del de Buenavista en la isla de La Palma, en el caso de que no se encontrara lugar adecuado para llevar a cabo la construcción de un nuevo aeropuerto en esta última isla. También cabría abordar la construcción de un pequeño aeropuerto en la isla de la Gomera, en la que se prevé un movimiento de pasajeros superior al que tiene actualmente el de Fuerteventura.

En la provincia de Las Palmas se considera necesaria la construcción de pistas auxiliares de estacionamiento en Gando. La reactivación de los estudios encaminados a fijar la localización del nuevo aeropuerto de Playa Blanca en la isla de Lanzarote y el afianzamiento de la pista de Los Estancos en Fuerteventura son otras de las realizaciones que se proyectan.

Las inversiones totales para llevar a cabo todas estas mejoras se exponen en el cuadro de inversiones.

4.7. El turismo

La corriente turística hacia las islas Canarias ha experimentado un notable crecimiento durante el quinquenio 1957-1961, como puede comprobarse en el cuadro 30, que recoge el número de turistas que han visitado el archipiélago durante estos últimos años:

CUADRO 30

EVOLUCION DEL TURISMO EN CANARIAS EN LOS AÑOS 1957-61

PROVINCIAS	1957	1958	1959	1960	1961
Las Palmas	22.595	23.701	24.977	46.232	58.196
Santa Cruz de Tenerife	17.364	17.030	20.022	26.908	39.145
Canarias	39.959	40.731	44.999	73.140	97.341

El turismo de tránsito o de «golondrina», de estancia no superior a dos días, ha alcanzado la cifra de 415.934 personas en 1961.

La capacidad hotelera canaria es insuficiente para atender la demanda generada por este turismo, especialmente en ciertos meses del año, en los que los turistas se ven obligados a cancelar sus viajes o acomodarse en casas particulares o apartamientos.

La evolución de la capacidad hotelera es de crecimiento más lento que el exigido por el incremento de la corriente turística, lo que agrava cada vez más el problema de la falta de alojamientos. En el cuadro 31 se

5. LOS SECTORES SOCIALES

5.1. Higiene y sanidad

Considerando el archipiélago en su conjunto, puede decirse que desde el punto de vista sanitario se encuentra, por lo general, bien atendido. En la actualidad se practican todas las especialidades médicas conocidas, hay un médico por cada 1.291 habitantes y 2,3 camas en establecimientos sanitarios por cada 1.000 habitantes; sin embargo, el número de farmacias, una por cada 4.088 habitantes, y el de practicantes y enfermeras es muy reducido.

CUADRO 31

PLAZAS					
PROVINCIAS	1957	1958	1959	1960	1961
Las Palmas	1.178	1.323	1.556	1.707	2.487
Santa Cruz de Tenerife	1.400	1.620	1.929	2.141	2.757
Canarias	2.578	2.943	3.485	3.848	5.244

refleja el número de plazas disponibles por provincias al 31 de diciembre de cada año del quinquenio 1957-61.

A pesar de que el crecimiento de la corriente turística en Las Palmas ha sido más rápido que en Santa Cruz de Tenerife, la evolución de la capacidad hotelera ha sido más lenta en la primera de estas provincias, lo que ocasiona que el problema de la falta de alojamiento se presente con mayor intensidad en la provincia últimamente mencionada.

El citado problema, junto con las escasas dotaciones de agua por habitante y día, insuficiencia de instalaciones adecuadas en playas, mal estado de las rutas turísticas y, además, la falta de propaganda turística del archipiélago, constituyen los principales obstáculos que frenan la expansión del turismo canario.

Se calcula que en 1967 el número de turistas oscilará alrededor de los 250.000, lo que obliga a la construcción de alojamientos en un número no inferior a las 6.000 plazas (hoteleras y extrahoteleras). En alguna de las islas—Lanzarote y La Palma—se inicia una corriente turística, y en otras, como Fuerteventura, se vislumbran grandes posibilidades en un futuro no lejano.

La inversión que se estima necesaria para llevar a cabo la ampliación citada de la capacidad hotelera es del orden de 509,3 millones de pesetas, para lo cual se deberá proceder a la concesión de los auxilios pertinentes.

Las medidas a tomar para lograr la solución de los problemas planteados habrán de ir dirigidas fundamentalmente a fomentar la expansión de la capacidad hotelera, mejorar los medios de transporte y lograr el buen funcionamiento de los servicios públicos, tales como abastecimiento de aguas, correos y telecomunicación.

De acuerdo con las previsiones obtenidas, puede formularse la hipótesis de la evolución del producto neto del sector, expresado en millones de pesetas de 1963.

PRODUCTO NETO		BASE 1963 = 100	TASA CRECIMIENTO
1963	1967		
666,8	994,5	149	10,53

Los servicios de socorro y urgencia son muy escasos, especialmente en las islas menores, imputándose a razones económicas el que no se mantengan estos servicios.

El problema se presenta al considerar la desigual distribución de los servicios en cada una de las islas. El personal sanitario tiende a la concentración en torno a las capitales, lo que va en perjuicio de las islas menores, que se ven deficientemente atendidas. Lo mismo sucede con las plazas disponibles en establecimientos sanitarios.

Teniendo en cuenta el aumento vegetativo de la población, se ha previsto como cifra ideal de aumento la de 1.931 plazas en establecimientos sanitarios. También se ha considerado la necesidad de dotar de Casas del Médico, Centros Primarios y Secundarios de Higiene a los municipios de las islas menores, que son las que se encuentran en peores condiciones sanitarias.

En la isla de Gran Canaria se estima aconsejable la ampliación de los Centros Rurales de Higiene de Galdar y Santa Lucía. En la isla de Lanzarote, la construcción de un Centro de urgencia en Arrecife y la creación de centros rurales de higiene en los pueblos que carecen de él. En Fuerteventura, la instalación de una Casa del Médico, en Antigua y la creación de un Centro de urgencia en Puerto del Rosario.

En la provincia de Tenerife se ha considerado la conveniencia de construir Centros Maternales, Casas de Socorro, Casas del Médico y Centros de higiene rural.

5.2. La vivienda

El problema de la vivienda es crónico en Canarias. De un lado, las elevadas tasas de natalidad y las bajas de mortalidad, extremas de España ambas, y de otro, la reducida renta por habitantes y el estado de subdesarrollo económico han impedido que los ritmos de construcción y de conservación fueran los necesarios.

El déficit de viviendas se ve aumentado por el hecho de que un gran porcentaje de las existentes, más de un tercio, pueden ser calificadas de defectuosas y precisan obras, cuyos costes se aproximan muchas veces a los de edificación de inmuebles de nueva planta.

En la composición del déficit de viviendas participan, en distintas proporciones, el crecimiento vegetativo y los movimientos migratorios interiores.

En el cuadro 32 figuran las viviendas a construir en el cuatrienio 1964-1967 en cada isla del archipiélago, con indicación de las cantidades que corresponden a las causas aludidas.

El déficit carencial que ha de enjugarse es el «real» no el «aparente»; es decir, que resulta de restar a las viviendas existentes las deshabitadas y de comparar esta cifra con la de «hogares», concepto este último ajustado

A esta situación ha contribuido fundamentalmente la característica de insularidad del archipiélago, el cual se ha resentido más que ninguna otra región de este hecho, que la ha privado de centros docentes donde poder cursar la enseñanza técnica superior. De escuelas de grado medio únicamente se han implantado las especialidades de aparejadores y peritos agrícolas e industriales, y de Facultades universitarias sólo funcionan en Canarias tres: Ciencias (únicamente en la Sección de Químicas), Derecho y Filosofía y Letras.

Si a este hecho se une el que la mayoría de los centros

CUADRO 32

VIVIENDAS A CONSTRUIR EN LAS ISLAS CANARIAS
DURANTE EL CUATRIENIO 1964-1967

	Déficit carencial	Déficit de reposición	Incremento demográfico	Migraciones internas	TOTAL
Gran Canaria	2.195	1.260	10.970	1.752	16.177
Fuerteventura	13	9	—	39	81
Lanzarote	231	131	330	139	831
Provincia de Las Palmas	2.439	1.400	11.300	1.930	17.089
Tenerife	3.497	1.216	6.857	2.170	13.740
La Palma	588	238	700	376	1.902
Gomera	57	105	—	155	317
Hierro	26	41	122	45	234
Provincia de Santa Cruz de Tenerife ...	4.168	1.600	7.679	2.746	16.193
Canarias	6.607	3.000	18.979	4.676	33.282

a la definición formulada por los técnicos que confeccionaron el Plan Nacional de la Vivienda.

Las directrices seguidas en la determinación de las cantidades de viviendas a construir han sido: la cobertura de todas las necesidades previstas para el período 1964-1967, la reducción del déficit calculado en un 33,34 por 100 y la limitación, dentro de lo posible, de la reposición.

El adoptar este criterio se debe a dos imperativos: construir de forma adecuada a las disponibilidades financieras del Estado y mantener regulado el empleo en la industria de la construcción.

5.3. La enseñanza

La enseñanza en Canarias ha tenido un desarrollo precario durante los pasados decenios, cuyas consecuencias se arrastran hoy. Las provincias canarias son de las de más alto índice de analfabetismo de España.

A pesar del importante esfuerzo realizado por el Plan de construcciones escolares, hay un déficit de 502 escuelas, y unas 694 de las existentes funcionan en locales inadecuados.

Por otra parte, el crecimiento demográfico de Canarias determina que la población en edades escolares crezca muy rápidamente, creándose un desfase entre las necesidades de medios docentes y la lentitud con que se prevé atenderlas. Si se exceptúan las enseñanzas primarias, la evolución de los restantes niveles es prácticamente insignificante.

docentes existentes se localizan en las islas de Gran Canaria, Tenerife y La Palma, se comprende que la enseñanza resulte muy costosa para una gran parte de la población, puesto que el alumno debe residir fuera de las localidades de origen. En la enseñanza técnica media se comprueba que en cada escuela no llega al 30 por 100 el número de alumnos originarios de las otras islas distintas de aquella en la que radica el centro.

Un elevado porcentaje de la población comprendida entre los seis y catorce años no recibe enseñanza alguna. Pasado el período de matriculación obligatoria, proseguir los estudios es poco frecuente. Se estima en un 3 por 100 el número de personas entre los dieciocho y veinticinco años que cursan estudios.

Uno de los problemas más urgentes con que tropieza la enseñanza es la penuria de profesores en las enseñanzas media y superior. El porcentaje de cátedras vacantes sobrepasa en algunos niveles el 80 por 100 de las dotadas en plantilla. Esto obliga a cubrir las vacantes con personal interino que por la inseguridad de su posición no puede tener una dedicación plena a la enseñanza.

Este problema es, sin duda, el principal estrangulamiento del desarrollo de la enseñanza en Canarias. Por otra parte, con las proporciones actuales de licenciados en Ciencias y Letras (11 graduados anualmente por término medio en el último período), el aumento posible de profesores-licenciados es insignificante. La solución puede estar en el aumento de la capacidad de la enseñanza universitaria, con el fin de garantizar una cierta autonomía en la cobertura de las necesidades de profesorado en la región.

Canarias tiene una gran necesidad de técnicos superiores y medios, y de obreros calificados, que se hace sentir especialmente en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Para atender la demanda de personal técnico sólo funcionan en la región ocho centros de formación profesional, tres de enseñanza media profesional y otras tres de enseñanza técnica de grado medio con un total de 4.900 alumnos matriculados.

Para elevar el nivel cultural se prevé la construcción de 980 escuelas primarias; de Institutos de enseñanza media con una capacidad para 6.000 puestos de estudios; de Centros de enseñanza media profesional para 3.900 alumnos; escuelas de aprendizaje y maestría industrial con una capacidad de 4.350 plazas, y de dos centros de formación profesional acelerada. También queda incluido en el Plan la ampliación y modernización de las actuales escuelas de grado medio.

5.4. Comunicaciones alámbricas e inalámbricas

Los servicios telegráficos, telefónicos y telegráfico-telex se encuentran explotados en Canarias por Telégrafos, la Compañía Telefónica Nacional y la nueva Empresa Nacional de Telecomunicación.

La mayor parte de los municipios se encuentran comunicados telefónicamente, pero los pequeños «pagos» carecen de este servicio, imprescindible en algunos de ellos, dadas sus posibilidades turísticas. Los circuitos telefónicos que enlazan las dos islas principales con las restantes se encuentran en deficiente estado, lo que ocasiona frecuentes demoras en la prestación del servicio, que está limitado entre algunas islas, a las horas comprendidas entre las ocho de la mañana y las nueve de la noche.

En lo que se refiere a las comunicaciones telegráficas, las insulares son insuficientes y carecen de la eficacia necesaria debido a la antigüedad de los equipos; en las comunicaciones con la Península se observa una congestión en el nudo de Las Palmas.

Los servicios de telex resultan incapaces para las necesidades regionales, y los de radiodifusión se limitan a cinco emisoras de pequeño alcance.

En relación con esta situación actual, las realizaciones cuatrienales irán dirigidas a:

- 4.1. Mejorar las comunicaciones telefónicas con la Península con el establecimiento de un nuevo radio-enlace Madrid-Las Palmas.
- 4.2. Intensificar las comunicaciones telegráficas inter-insulares y establecimiento de un nuevo enlace Madrid-Santa Cruz de Tenerife.

4.3. Crear dos emisoras de 25 Kw de potencia que permitan radiar a Africa.

4.4. Activar el establecimiento de los servicios de televisión en Canarias.

4.5. Instalación de una emisora radiotelefónica costera que permita establecer comunicaciones con los barcos de cabotaje y pesqueros que naveguen por el archipiélago.

6. CONCLUSIONES

Sinopsis de los resultados

El conjunto de las medidas e inversiones incluidas en el Plan, ejecutadas en sus líneas esenciales, se traducirán en unos resultados—de carácter político, social y económico—que fundamentalmente consistirán:

1.1. Se habrá logrado el acercamiento de estas provincias a la Península por medio de la intensificación y mejoras de las comunicaciones marítimas, aéreas, alámbricas e inalámbricas.

1.2. Entre los objetivos sociales:

- 1.2.1. El pleno empleo
- 1.2.2. La elevación de los salarios reales en función del aumento que experimentará la productividad en la mayoría de los sectores.
- 1.2.3. La mayor especialización laboral.
- 1.2.4. El mejoramiento del nivel cultural.
- 1.2.5. La desaparición de un 33,34 por 100 del déficit actual de viviendas a la vez que se atiende el crecimiento natural de la población.
- 1.2.6. La aproximación de los servicios sanitarios a una situación óptima.

1.3. En el aspecto económico, los resultados pueden expresarse en el crecimiento que experimentará la renta en el transcurso del cuatrienio. Las previsiones realizadas con carácter indicativo son expresadas en millones de pesetas de 1962.

Con arreglo a las cifras obtenidas, resulta una renta por habitante en 1967 de 21.092,59 pesetas.

La tasa de crecimiento es perfectamente viable, aunque muy inferior a la ideal fijada, circunstancia que justifica plenamente la ejecución de todas las inversiones propuestas con el fin de ir aproximando paulatinamente

SECTORES	RENTA PRODUCIDA		BASE 1963 = 100	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO
	1963	1967		
Agrícola	3.898,0	5.505,7	141,2	9,01
Ganadero	1.396,7	1.861,1	133,25	7,44
Forestal	88,9	122,5	137,7	8,38
Pesca	760,6	1.161,3	152,6	11,6
Industria	3.570,2	4.137,9	115,9	3,76
Turismo	666,8	994,5	149,1	10,53
Otros servicios	6.498,8	8.448,0	130,0	6,80
TOTALES	16.880,0	22.231,0	131,7	7,13

la renta de Canarias a la media nacional, objetivo, como se comprueba, de no muy fácil consecución, por la elevada tasa de crecimiento vegetativo de la población

Las cifras consignadas en el presente Programa de Inversiones relativas al Sector Público tienen el carácter

de inversiones mínimas, que el Estado se compromete a realizar, y responden a los proyectos actualmente existentes y serán incrementadas conforme se ultimen nuevos proyectos y lo admita la capacidad de ejecución de obras técnicamente aconsejables.

**LAS INVERSIONES TOTALES Y SUS FUENTES DE FINANCIACION
DURANTE EL CUATRIENIO 1964-67**
(En miles de pesetas)

CONCEPTOS	ESTADO					TOTAL
	Directas	Subvenciones y anticipos con fines de inversión	Organismos autónomos	Corporaciones	Privadas	
Transformación en regadíos	1.334.000 (1)	—	—	441.700	726.800	2.502.500
Agricultura	123.050 (2)	318.800	—	—	1.293.970 (3)	1.735.820
Silvicultura	131.555	—	—	32.500	100.000	264.055
Ganadería	4.607	15.985	—	—	241.759	262.351
Pesca	24.000	901.600 (4)	—	—	595.000	1.520.600
Carreteras	1.165.850	333.950 (5)	—	300.000	—	1.799.800
Aeropuertos	1.370.000	—	—	—	—	1.370.000
Puertos	1.554.200	—	160.000	—	—	1.714.200
Turismo	51.400 (6)	114.400 (7)	—	—	343.500	509.300
Sanidad	93.900	—	—	130.700	—	224.600
Enseñanza	600.456	—	136.692	225.123	83.273	1.045.544
Vivienda	2.361.296 (8)	—	—	—	3.914.874	6.276.170
Telecomunicaciones y servicios de información ..	149.250	—	185.000	—	—	334.250
Abastecimientos de aguas. Saneamientos y otros servicios	89.000	232.000	—	497.500	—	818.500
TOTAL	9.052.564	1.916.735	481.692	1.627.523	7.299.176	20.377.690

(1) Conjunto de inversiones directas y auxilios.

(2) Incluye 40 millones para Centros de Fermentación de Tabacos

(3) Con los Créditos de las Entidades Oficiales

(4) Prima desguace y Crédito pesquero.

(5) Comprende las subvenciones a los Cabildos y Juntas Administrativas de Obras Públicas.

(6) Comprende alojamientos hoteleros, propaganda y delegaciones de Turismo

(7) Crédito Oficial.

(8) Incluido las subvenciones y anticipos a particulares

Normas relativas al Plan y Programa de Inversiones para el desarrollo económico de las islas Canarias

1. Las cifras consignadas en el Programa de Inversiones Públicas para las islas Canarias tienen el carácter de inversiones mínimas que el Estado se compromete a realizar y responden a planes y proyectos actualmente estudiados, que podrán ser incrementadas conforme se ultimen nuevos proyectos referentes a los distintos sectores, atendida la capacidad de ejecución de las obras o servicios que técnicamente resulten adecuadas.

2. Si como consecuencia de circunstancias imprevistas dejase de iniciarse la ejecución de proyectos y obras, o queden unos y otras modificados como consecuencia de variaciones que en el transcurso de la ejecución del Plan se hayan de verificar, podrán imputarse las cifras previstas, incluidas en el Programa de Inversiones, a otros proyectos u obras dentro del mismo sector, y todo ello sin alterar los objetivos generales previstos en el Plan.

3. Las inversiones privadas, en la parte que hayan de ser financiadas a través de crédito oficial, serán puestas en conocimiento de los Organismos correspondientes a efecto de la oportuna previsión, quedando clasificadas estas inversiones dentro del grupo preferente para su otorgamiento o concesión.

4. Las inversiones previstas para la transformación de regadíos serán de aplicación tanto para la ejecución de las obras que el Estado directamente realice a su cargo como para la concesión de auxilios, subvenciones o anticipos que el Estado otorgue a entidades públicas, privadas o particulares.

5. Con el fin de eliminar los obstáculos dimanantes de la aplicación de normas, sistemas o procedimientos actualmente existentes, en caso necesario se llevarán a cabo las oportunas reformas administrativas a fin de asegurar la adecuada aplicación de las inversiones previstas dentro del ritmo programado durante la vigencia del Plan.

XXXII. GUINEA ECUATORIAL

LA ECONOMIA DE FERNANDO POO Y RIO MUNI ANTE EL PLAN DE DESARROLLO

La gran obra de mejora económica y de progreso social llevada a cabo en Fernando Poo y Río Muni encuentra su culminación en un Plan de Desarrollo que viene a señalar los objetivos a lograr, y las líneas de política económica y social y las medidas necesarias para alcanzarlos.

Cuando ya prácticamente en este siglo los adelantos sanitarios permitieron llevar a cabo un asentamiento permanente en aquella zona, un buen número de

españoles emprendedores realizaron allí inversiones para poner en producción sus recursos naturales y crear nuevas fuentes de riqueza. El régimen administrativo español estuvo siempre presidido por el principio de volver a invertir, tanto en Fernando Poo como en Río Muni, todos los ingresos públicos procedentes de ellos, por lo que estas primeras explotaciones significaron en seguida un positivo beneficio para los naturales de ambos.

Este proceso recibió su más vigoroso impulso a partir de 1939. Aunque España hubo de enfrentarse entonces, y a lo largo de los años posteriores, con la inmensa tarea de la reconstrucción nacional y de su propio desarrollo, en las graves circunstancias determinadas por la segunda guerra mundial y por el aislamiento exterior de su economía, se inició entonces una generosa e ininterrumpida labor dirigida directamente a mejorar las condiciones de vida y el bienestar de cuantos habitan en aquellos territorios. Al mismo tiempo, Fernando Poo y Río Muni se han beneficiado, durante los últimos decenios, del creciente desarrollo de la propia economía española a través de las estrechas conexiones que existen entre ambos sistemas económicos.

Los adelantos conseguidos en sanidad y asistencia social, vivienda, enseñanza y formación profesional, han modificado profundamente la estructura de la sociedad y la forma de vida de los naturales. En la actualidad, y en forma creciente, un buen número de ellos se encuentra ya plenamente incorporado a las modernas actividades de la vida económica y administrativa.

Como resultado de todo este proceso, puede afirmarse que ambos territorios, y más marcadamente Fernando Poo, presentan los caracteres de zonas en vías de desarrollo, cuya economía exige iniciar una nueva etapa en la que se superen los obstáculos que todavía se oponen a un mayor progreso y se establezcan las bases firmes desde las que proponerse objetivos más ambiciosos.

Por último, al elaborar el Plan de Desarrollo de Fernando Poo y Río Muni se han tenido muy presentes, además, las circunstancias internacionales que mueven y orientan la rápida evolución de los pueblos de África.

1. SITUACION ACTUAL DE LA ECONOMIA DE FERNANDO POO Y RIO MUNI

1.1. Factores de la producción

1.1.1. FACTORES NATURALES

Orografía

Fernando Poo y Río Muni se encuentran situados en el golfo de Guinea, en plena región ecuatorial de África. El primero es una isla volcánica de 2.017 kilómetros cuadrados de superficie, más de la mitad de la cual se encuentra a una altitud superior a los 500 metros. Su complicada orografía encierra alturas de 3.000 metros.

El segundo comprende una zona continental de 26.000 kilómetros cuadrados de extensión, con una zona costera de muy pequeña elevación de unos 150 kilómetros. A partir de ella se inician hacia el interior una serie de mesetas escalonadas. Las alturas máximas de su sistema montañoso central son de 1.200 metros.

Clima

En el aspecto climatológico, Fernando Poo se caracteriza por la existencia de una estación seca y otra de

lluvias. El clima de Río Muni es tropical, con cuatro estaciones diferenciadas. La temperatura media de ambos territorios oscila alrededor de los 25 grados centígrados y la humedad relativa del aire es también muy alta en los dos.

Hidrografía

La accidentada orografía de Fernando Poo y su régimen de lluvias originan caudales de agua abundantes, pero de régimen torrencial. En Río Muni las corrientes fluviales son muy numerosas y desembocan en forma de estuarios de poco calado, excepto el que da nombre al territorio, que permite la navegación en buenas condiciones para embarcaciones de mediano calado en una extensión de 20 kilómetros.

Subsuelo

La naturaleza volcánica de Fernando Poo hace que sean muy escasas las posibilidades mineras de la isla. En Río Muni se han explotado hasta el presente pequeños yacimientos de hierro, titanio, carbón y oro, que apenas tienen importancia económica. La geología sedimentaria de la región costera parece favorable a la posibilidad de hallazgos petrolíferos, capas de lignitos y también minerales radiactivos o ferruginosos. En otras zonas pueden existir filones de wolframio, estaño, hierro, aluminio y oro.

Suelo

En Fernando Poo la formación volcánica del suelo lo hace propicio al cultivo. El terreno de Río Muni es más pobre, pero se encuentra cultivado en su casi totalidad, con excepción de los suelos pantanosos, accidentados o de escaso suelo vegetal, los cuales suponen, aproximadamente, el 20 por 100 del total. Río Muni está cubierto, además, por la llamada selva densa ecuatorial.

1.1.2. POBLACIÓN

Densidad

En 1960 la población de hecho conjunta de Fernando Poo y Río Muni ascendía a 245.989, de la cual correspondían 62.612 al primero y 183.377 al segundo. Estas cifras representan, con respecto a 1950, un aumento de 47.326 habitantes en la población conjunta de ambos territorios, con un crecimiento demográfico medio anual del 2,3 por 100.

Esta tasa de crecimiento demográfico anual es superior a la de muchos otros países de África.

TASA ANUAL DE CRECIMIENTO DEMOGRAFICO DE ALGUNOS PAISES DE AFRICA

(1958-1961)

Camerun *	1,0
Costa de Marfil	2,2
República Centroafricana	1,9
Tchad	1,0
Nigeria *	1,9
Argelia	1,9
Túnez	1,7
Somalia	0,8

* 1958-1960.

FUENTE: STATISTICAL YEARBOOK, UN, 1962.

Con referencia al censo de 1960, la población europea representaba el 2,9 por 100 de la total del conjunto de ambos territorios (1) siendo mayor esta proporción en Fernando Poo (6,7 por 100) y menor en Río Muni (1,5 por 100).

Población activa

La población activa en 1960 era de 138.869 personas, de las cuales 36.271 correspondían a Fernando Poo y 102.598 a Río Muni

Sin considerar las empresas agrícolas individuales, sino tan sólo aquellas que cuentan con uno o más asalariados en la actualidad existen en Fernando Poo y Río Muni 912 empresas privadas, la mayor parte de ellas agrícolas, que emplean un total de 37.313 personas

DISTRIBUCION DE LA FUERZA DE TRABAJO POR SECTORES ECONOMICOS EN LAS EMPRESAS PRIVADAS

Tipo de actividad de las empresas	Número de empresas	Fuerza de trabajo
Agricultura	558	23.478
Forestales	33	5.991
Industria	111	4.860
Transporte	20	630
Comercio y servicio	190	2.354
TOTAL	912	37.313

En la administración, tanto en los servicios civiles como en las fuerzas armadas y en las empresas públicas, trabajan 3.496 personas, de las cuales 3.136 (el 90 por 100) son naturales de estos territorios. Estas constituyen una fuerza de trabajo seleccionada y con un entrenamiento básico en los problemas de la actividad administrativa y de la gestión pública.

FUERZA DE TRABAJO EMPLEADA EN LA ADMINISTRACION Y LAS EMPRESAS PUBLICAS POR CATEGORIAS PROFESIONALES

	Número	%
Técnicos	280	8,01
Administrativos	665	19,02
Obreros cualificados	2.169	62,05
Peones	382	10,92
TOTAL	3.496	100,00

1.1.3. ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN: EL COOPERATIVISMO

Paralelamente al desarrollo de las empresas pública y privada, en Fernando Poo, y en menor extensión en Río Muni, ha surgido un importante movimiento cooperativo. A partir de 1940 se han creado 34 cooperativas, que cuentan actualmente con un total de 4.232 socios.

Es de destacar la obra realizada en este campo por las Diputaciones, en especial por la de Fernando Poo.

(1) En la mayoría de los países de África esta proporción es menor, excepto en Rodesia del Norte (3,13), Rodesia del Sur (7,27), Gabón (3,8), Libia (3,9), Marruecos (3,4), Túnez (3,2) y la Unión Sudafricana (20,9).

FUENTE: «África», FOCOEX, 1961.

1.2. Renta regional

El resultado del proceso económico, la renta regional global se elevó, en 1962, a 2.036,5 millones de pesetas. De esta cifra corresponde a Fernando Poo 999,9 millones de pesetas y a Río Muni 1036,6 millones.

La renta por habitante ese mismo año fue de 7.922 pesetas en el conjunto de Fernando Poo y Río Muni, elevándose la del primero a 14.737 pesetas y la del segundo a 5.478 (2).

Hay que destacar la alta participación del factor trabajo en la renta, cuya remuneración en el año 1962 se elevó a 1.207 millones de pesetas.

1.3. Producto regional

El producto regional bruto se cifró, en 1962, en 2.300,8 millones de pesetas, lo que supone un aumento en comparación con 1954, de 799,3 millones. La tasa media de crecimiento de 1954-1962, en pesetas constantes, fue del 5,5 por 100 anual acumulativo (3).

PRODUCTO REGIONAL BRUTO (En millones de pesetas de 1962)

Años	P. R. B.
1954	1.501,5
1955	1.504,5
1956	1.661,2
1957	1.636,7
1958	1.776,9
1959	1.996,7
1960	2.119,3
1961	1.904,3
1962	2.300,8

Las oscilaciones de esta serie deben atribuirse al carácter eminentemente rural de las economías de Fernando Poo y Río Muni, con la consiguiente dependencia de los resultados de las cosechas.

1.4. Sector público

El papel que juega el sector público en el desarrollo de Fernando Poo y Río Muni es muy importante, no sólo por la acción del Estado, sino también por la labor que, con su ayuda, han llevado a cabo las Corporaciones locales de ambos territorios.

1.4.1. PRESUPUESTO

El presupuesto conjunto de Fernando Poo y Río Muni ha sido el correspondiente a una Hacienda que ha venido siendo siempre independiente. Esto no quiere decir, sin embargo, que todos los gastos públicos hayan estado a cargo de ellos mismos, puesto que algunos servicios generales se financian a través de los presupuestos generales del Estado español.

El volumen creciente de las cifras del presupuesto durante el último decenio muestra con toda claridad el incremento de la participación del sector público en

(2) Estas cifras son comparativamente más elevadas que las de muchos otros países subdesarrollados o en vías de desarrollo. Por ejemplo, Brasil, en 1961, tenía una renta «per capita» de 6.396 pesetas y Pakistán de 3.213. La renta por habitante de Portugal, también en ese mismo año, fue de 14.261 pesetas.

(3) Cálculos de la Comisión para el Desarrollo de Fernando Poo y Río Muni de la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico.

FUENTE: Monthly Bulletin of Statistics of the United Nations.

la actividad económica, lo que ha exigido la potenciación de los recursos y una mayor ayuda financiera del Estado español (4)

En 1960 el presupuesto aumentó en un 56 por 100 respecto del año anterior. De esta forma se procuraron los medios para atender a las subidas de sueldo de los empleados naturales de ambos territorios, construcciones, obras públicas, etcétera. La cifra presupuestada para 1963 presenta un nuevo aumento del 25 por 100 en relación con 1962.

El presupuesto de gastos para 1962 muestra cómo las partidas más importantes han sido dirigidas a la creación de economías externas que promuevan el desarrollo económico-social.

PRINCIPALES PARTIDAS DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 1962

		%	
Total	417.520.289	100	
Enseñanza	12.033.695	2,8	11,5
Servicio Sanitario	36.450.923	8,7	
Obras públicas, Construcciones urbanas e Inspección de Industrias	152.909.302	36,6	
Servicios Agronómicos y Forestales	9.106.791	2,2	
Obligaciones generales *	138.957.892	33,4	

* Su componente básico es la participación en los ingresos a favor de las Corporaciones locales

A su vez, la composición de los ingresos, clasificados de acuerdo con su naturaleza impositiva, demuestra que su distribución entre impuestos directos e indirectos y otros ingresos presupuestarios es semejante a la que corresponde a otros muchos países de renta por habitante similar.

COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (5)

	Impuestos directos	Impuestos indirectos	Aduanas	Otros ingresos
Países desarrollados	44,3	43,9	(11,5)	11,8
Fernando Poo y Río Muni	34,1	58,2	(31,9)	7,7
Países subdesarrollados	27,8	51,8	(29,0)	20,4 *

* Esta elevada proporción se debe en buena parte a los derechos petrolíferos y otras regalías que perciben algunos de los países considerados.

(4) PRESUPUESTO DE FERNANDO POO Y RIO MUNI (En miles de pesetas)

Años	Presupuesto (gastos = ingresos)
1950	53.053
1951	62.855
1952	72.854
1953	73.937
1954	112.220
1955	120.158
1956	125.903
1957	160.007
1958	174.608
1959	198.356
1960	310.272
1961	310.748
1962	367.170
1963	462.189

(5) Para realizar la comparación se ha tenido en cuenta el estudio de J. H. Adler «La política fiscal en un país en desarrollo» (CEMLA, México, 1961). En esta obra Adler tomó en consideración veinticuatro países subdesarrollados.

1.4.2 ENSEÑANZA Y SANIDAD

Las condiciones económicas y sociales que predominan en Fernando Poo y Río Muni, la mayor parte derivadas de su propio contorno natural, hacen que no sea posible obtener una visión correcta de la situación real de aquellos territorios sin prestar atención especial a sectores como la sanidad y la enseñanza, que tienen relación directa e inmediata con el nivel de vida. Asimismo es imprescindible, para entender su situación actual, hacer referencia a la obra realizada en ellos.

Enseñanza

El grado de escolarización de la población de Fernando Poo y Río Muni es, en la actualidad, bastante satisfactorio, tanto por el número de Centros como por el de alumnos y maestros existentes.

El cuadro siguiente muestra el número de Centros y de unidades escolares (6) de enseñanza primaria en 1962.

CENTROS Y UNIDADES ESCOLARES DE PRIMERA ENSEÑANZA

Territorio	CENTROS			UNIDADES ESCOLARES		
	Oficiales	No Of	Total	Oficiales	No Of	Total
Fernando Poo..	31	8	39	83	45	128
Río Muni	113	62	175	303	136	439
TOTAL	144	70	214	386	181	567

La población en edad escolar, en el año 1960, se estimaba para el conjunto de ambos territorios en 34.500 niños comprendidos entre los seis y los catorce años. En ese mismo año, la matrícula escolar (7) se elevó a 20.631 alumnos, con lo cual la tasa total de escolarización fue del 89,5 por 100. A ella habría que añadir los alumnos comprendidos entre esas edades que estudian enseñanza media, con los cuales dicha tasa se eleva a un 90,7 por ciento.

En cuanto al número de maestros y profesores de primera enseñanza, en el año 1962 existían un total de 433, tanto en escuelas oficiales como no oficiales. En su mayoría este profesorado está constituido por naturales de ambos territorios a quienes el Gobierno general subvenciona la totalidad de los gastos de su carrera.

En otros niveles de enseñanza, en 1962 cursaban el bachillerato general 452 alumnos, frente a 200 en el curso 1957-1958. En cuanto al bachillerato laboral, el alumado durante los tres últimos cursos era el siguiente:

(6) Las unidades escolares están constituidas por cada conjunto de alumnos a cargo de un maestro.

(7)

Años	Matrícula escolar
1953	14.876
1954	15.699
1955	16.679
1956	17.131
1957	18.236
1958	18.225
1959	20.766
1960	20.631
1961	20.557
1962	23.570

CURSOS

Modalidad	1960-61	1961-62	1962-63
Agrícola-ganadera	94	126	140
Administrativa	64	85	89

A estas cifras habría que añadir las correspondientes a las tareas de formación industrial y otras enseñanzas profesionales que se imparten en otros Centros existentes. Por último, es de destacar el número cre-

ciente de alumnos que siguen estudios de enseñanza técnica media y de enseñanza superior en los Centros de la Península e Islas Canarias, la mayor parte de ellos como becarios. En el curso de 1962-1963, 18 alumnos cursaban estudios universitarios o de escuelas técnicas superiores, 15 estudiaban diversos peritajes y otros 52 seguían estudios diversos. Magisterio, Comercio, Administración Local, Periodismo, etc.

En el cuadro siguiente se recoge la situación relativa del sistema educativo de Fernando Poo y Río Muni, en comparación con la de los países vecinos.

CIFRAS COMPARATIVAS DE VARIOS PAISES

Territorio	ENSEÑANZA PRIMARIA					ENSEÑANZAS MEDIAS	
	Unidades escolares por 100 Km ²	Alumnos por 100 habitantes	Tasas de escolarización	Alumnos por unidad escolar	Relación alumnos profesor	Porcentaje de alumnos	Alumnos por 100 habitantes
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)
Fernando Poo	6,3	9,5	86,1	51	53	46	
Río Muni	1,7	13,2	90,7	59	89	38	
Región Ecuatorial	2,2	12,7	89,5	57	78	40	0,33
Camerún	1,6	10,3	64,5	47	..	37	1,06
Gabón	0,4	12,2	80,0	46	..	38	0,90
Nigeria		3,3	34,0		..	37	

FUENTE: Datos elaborados por la Comisión.

De él se deduce que el número de escuelas por kilómetro cuadrado, la relación alumnos por habitante y las tasas de escolarización de Fernando Poo y Río Muni son las más elevadas de todos los países que se incluyen.

Los gastos de enseñanza corren en su mayor parte a cargo del sector público. En 1962 los fondos destinados a la enseñanza fueron (8):

FONDOS DESTINADOS A ENSEÑANZA
(Año 1962)

Sector público	Pesetas
Presupuesto regional	14.182.360
Corporaciones locales	1.573.800
Tasas con cargo a operaciones deudores Tesoro	1.184.000
Ayuda estatal	6.113.461
Total del sector público	23.053.621
Sector privado	3.274.942
Total general	26.328.563

(8) Estos fondos se repartieron según la clase de enseñanza:

Primaria	
Oficial	17.079.559
No oficial	4.549.407
Total	21.628.966
Media	
Bachillerato general	1.465.197
Magisterio y enseñanza administrativa ...	1.067.400
Bachillerato laboral	1.837.000
Agrícola	300.000
Sanitaria	30.000
Total	4.699.597
Total general	26.328.563

Estas cifras suponen el 4,7 por 100 del presupuesto total del sector público y un gasto de 102 pesetas por habitante.

Sanidad

En este sector es donde la acción pública ha realizado un mayor esfuerzo, de tal manera que la multitud de enfermedades que abundan en esta área geográfica ha disminuido hasta dejar de constituir una amenaza.

Aunque durante los últimos ocho años los gastos en sanidad se multiplicaron por tres, su participación en el presupuesto total de gastos ha disminuido paulatinamente, debido a que las necesidades más importantes del sector están totalmente cubiertas y a la atención que se ha prestado a otros sectores, como obras públicas, más requeridos de ayuda (9). Las Diputaciones de Fernando Poo y Río Muni dedican también recursos para atenciones benéfico-sanitarias.

(9) En los últimos años, los medios financieros empleados en sanidad fueron los siguientes:

(En miles de pesetas)

Años	Gastos de sanidad	Porcentaje del presupuesto total de gastos dedicado a sanidad
1956	14.733	11,7
1957	17.832	11,1
1958	19.306	11,0
1959	24.910	12,5
1960	30.451	9,8
1961	32.374	10,4
1962	32.197	8,7
1963	39.319	8,5

FUENTE: Anuario Estadístico de España 1961 y Presupuestos de Fernando Poo y Río Muni 1961, 1962, 1963.

Los medios sanitarios son importantes. El total de camas en los 16 establecimientos hospitalarios se eleva a 1.404 (10).

Parecida es la situación respecto a la cantidad de personal sanitario facultativo.

MEDICOS POR HABITANTE

Países	
Etiopia	1 médico por cada 165.000
Tchad	1 » » » 60.000
Nigeria	1 » » » 58.000
Camerún inglés	1 » » » 53.000
Ghana	1 » » » 22.000
Congo (Leopoldville)	1 » » » 20.000
Camerún	1 » » » 20.000
Río Muni	1 » » » 9.600
Fernando Poo	1 » » » 3.500

FUENTE: Camerún: Plan de Développement Economique et Social. Servicio Sanitario y Censo de Población de 1960 de Fernando Poo y Río Muni.

Estos medios puestos al servicio de la situación sanitaria de Fernando Poo y Río Muni han producido resultados como el que su mortalidad hospitalaria (20 por 100) sea la más baja de Africa. El descenso de la tasa de mortalidad infantil (niños fallecidos menores de un año) ha pasado del 64 por 1.000 en 1959 al 40,1 por 1.000 en 1961 (11).

Las tasas brutas de natalidad y mortalidad se muestran en el cuadro siguiente:

TASAS BRUTAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD

Años	Nacidos vivos por 1.000 habitantes			Fallecidos por 1.000 habitantes		
	Fernando Poo	Río Muni	R. E.	Fernando Poo	Río Muni	R. E.
1950	11,5	11,4	11,5	13,9	7,1	8,5
1958	8,0	17,1	14,9	11,0	6,0	7,2
1959	12,0	20,0	18,6	14,5	5,7	7,9
1960	11,4	29,8	25,3	12,7	4,9	6,9
1961	16,7	32,5	28,0	12,3	5,8	7,3
1962	20,0	31,7	28,7	14,7	5,3	7,8

FUENTE: Estimación de la Comisión. Datos «Anuario Estadístico de España».

(10) La proporción de camas por habitante en ellos es muy superior a la de países limítrofes y a la de otros países de igual renta por habitante y se acerca a los niveles europeos.

CAMAS POR HABITANTE

Países	
Nigeria	1 cama por 2.700 habitantes
India	1 » » 2.600 »
Tchad	1 » » 1.410 »
Camerún	1 » » 315 »
Río Muni	1 » » 215 »
Fernando Poo	1 » » 113 »
Francia	1 » » 90 »

FUENTE: Servicio Sanitario de Fernando Poo y Río Muni.

(11) FUENTE: Anuario Estadístico de España.

La tasa de mortalidad infantil en Ghana es del 80 por 1.000; en Argelia, del 90 por 1.000. Según encuestas recientes, la tasa resultante para los países del Africa Occidental se fija entre el 150 y el 250 por 1.000.

Las tasas medias de natalidad y mortalidad de los demás países del Africa Ecuatorial se cifran en un 38 y un 16 por 1.000, respectivamente.

(Continuará.)

MINISTERIO DE JUSTICIA

CORRECCION de erratas del Decreto 2705/1964, de 27 de julio, sobre régimen y funcionamiento de «Trabajos penitenciarios»

Padecidos errores en la inserción del citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 218, de 10 de septiembre de 1964, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 11895, columna primera, artículo segundo, línea 31 de dicha columna, donde dice «... presentación de fianzas...» debe decir «... prestación de fianzas»

En la misma columna, línea 48, artículo tercero, apartado e), donde dice «... aplicación...», debe decir «... ampliación...».

En la página 11895, segunda columna, línea 38, artículo octavo, apartado b), donde dice «... Consejo de Administración o de la Comisión Delegada...», debe decir «... Consejo de Administración o la Comisión Delegada...».

En la página 11896, columna primera, líneas 42 y 43, artículo decimoquinto, apartado a), donde dice «El sesenta por ciento para el fondo de amortización, reserva, ampliación y desarrollo, propaganda y publicaciones...», debe decir «El sesenta por ciento para los fondos de amortización; reserva y ampliación y desarrollo, y propaganda y publicaciones...».

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 5 de septiembre de 1964 por la que se amplía la de 14 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 170) sobre cuadro indicador de la Marina Mercante y de Pesca.

Ilustrísimos señores:

En la Orden ministerial de fecha 14 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 170) por la que se fija el cuadro indicador de tripulaciones mínimas para buques mercantes y de pesca, al señalar las circunstancias en que los Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante pueden continuar mandando buques de pesca, se han omitido las correspondientes a los Patronos de cabotaje que, por poseer títulos con anterioridad a la Orden ministerial de Industria y Comercio de fecha 31 de julio de 1950 («Boletín Oficial del Estado» núm. 226), estaban igualmente facultados para desempeñar el mando de dichos buques.

Asimismo, al fijarse por primera vez el número de titulados de puente y máquinas con que han de contar, como mínimo, los buques de pesca, se presentan en muchos de ellos problemas de alojamiento para el personal titulado que deben llevar, por lo que se hace necesario conceder un plazo razonable que permita acondicionar los buques de forma que puedan cumplir lo dispuesto en la citada Orden ministerial de fecha 14 de julio de 1964.

En su virtud,

Este Ministerio, a propuesta de la Subsecretaría de la Marina Mercante, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º El punto 5.6 del artículo quinto de la Orden ministerial de este Departamento de fecha 14 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 170) quedará redactado de la forma siguiente:

«5.6. En los buques mayores de 900 toneladas R. B. C. los puestos de Capitanes de pesca podrán ser desempeñados por